

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

90-9619-8-18

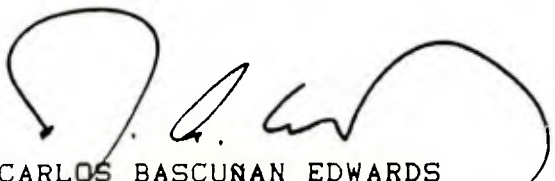
GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2.900/171  
ANT. : Oficio 97 Cám. Diputados.  
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 09 MAY 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 97 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por petición de los diputados Jaime Campos Quiroga y Pedro Pablo Alvarez Salamanca, arbitre medidas necesarias para remitir al Congreso Nacional, en el actual período legislativo, un Proyecto de Ley tendiente a la creación de las comunas de San Rafael y de Putú, en la 7a. Región.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 8 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 7 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

  
CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Juridico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo